



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Infraestructuras
y Sostenibilidad Ambiental

**D. JOSEP MARIA MORRALLA I
MERCADÉ
TORRASPAPEL, S.A
Carretera Gómara, Km 1
42200 ALMAZÁN
(Soria)**

ASUNTO: REGISTRO EMAS DE CASTILLA Y LEÓN.

Visto el formulario de renovación de la inscripción en el Registro EMAS de la Comunidad de Castilla y León, presentado por la organización **TORRASPAPEL, S.A.** para su centro industrial situado en el término municipal de Almazán (Soria), así como el Informe-Propuesta del Servicio de Evaluación Ambiental, en la medida de que esa organización cumple todos los requisitos establecidos en el artículo 14.1 del Reglamento (CE) nº 1221/2009, de 25 de noviembre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 del Decreto 53/2015, de 30 de julio, por el que se establecen los procedimientos para la tramitación, suspensión y cancelación de la inscripción en el Registro de organizaciones adheridas al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales en la Comunidad de Castilla y León, por medio del presente escrito le comunico que:

- Se renueva la inscripción en el Registro de organizaciones adheridas al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales en la Comunidad de Castilla y León de la organización **TORRASPAPEL, S.A.** para su centro industrial situado en el término municipal de Almazán (Soria), para las actividades de *Fabricación de papel autoadhesivo*, manteniendo el número de registro **ES-CYL-000029**.
- Esta renovación permitirá a esa organización continuar utilizando el logotipo que se especifica en el artículo 10 del Reglamento 1221/2009, de 25 de noviembre, sometiéndose a las condiciones de utilización señaladas en dicho artículo.
- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.3 del citado Reglamento 1221/2009, de 25 de noviembre, esa organización deberá poner a disposición del público la declaración medioambiental correspondiente al año 2021, en el plazo de un mes a partir de la fecha de esta comunicación.
- Con objeto de proceder al mantenimiento de la inscripción en el registro, deberá presentar declaración medioambiental actualizada validada referida al año 2022, con anterioridad al 31 de diciembre de 2023.

**EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999

